



ORDEN

EXPEDIENTE 9854/2018 "CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2018-2021 "

Vistas las actuaciones del expediente de contratación 9854/18 "Contratación centralizada del suministro de combustible de automoción para los vehículos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2018-2021", por procedimiento abierto.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de contratación.

Asimismo, el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (LCSP) de 26 de febrero de 2004, que establece que "los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación".

Vista la Resolución del Secretario General de la Consejería de Hacienda de fecha 2 de octubre de 2018, por la que se delega la Presidencia de la Mesa de contratación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO

UNICO.- Designar la Mesa de Contratación, que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato centralizado relativo al suministro de combustible de automoción para los vehículos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2018-2021 y que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Pedro Madrigal de Torres, Subdirector General de Patrimonio de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, por delegación del Secretario General de la Consejería de Hacienda (Resolución 2/10/2018).

Vocales: Titular: José Antonio Planes Ballester, Jefe Servicio de Análisis y Gestión Patrimonial de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.
Suplente: Trinidad Conesa Ruíz, Técnica de Gestión de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

Titular: José Egea Peñalver, Jefe Oficina Técnica de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.
Suplente: Elisa Moreno Vicente, Técnica Responsable de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.





Asesoría Jurídica: Titular: Luisa Rimblas Corredor, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda.

Suplente: Alicia Fernández Galindo, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda.

Interventor/a: Titular: Ángel Martínez Rueda, Interventor Delegado de la Consejería de Hacienda, que actuará en representación de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Suplente: Felipe Romero Morales, Interventor Delegado de la Consejería de Hacienda.

Secretario/a: Titular: Rosalía Martínez Méndez, Jefa de Servicio de Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

Suplente: Consuelo Rosique Sáez, Jefa de Sección de Contratación Centralizada de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

EL CONSEJERO DE HACIENDA

P.D. (Orden de 02/05/2018, BORM Nº 101 04/05/2018)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES

Fdo.: Juan José Almela Martínez

04/10/2018 09:18:14

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3df15b89-a0b3-7340-057028557587

